

celona, y los respectivos Balances de fusión de fecha 1 de enero de 2002, mediante la absorción de «Hybis Services-99, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (Sociedad absorbida que se extingue por motivo de la fusión), por «Hypromat España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta general.

Molins de Rei, 27 de septiembre de 2002.—El Administrador único de «Hypromat España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—El Administrador único de «Hybis Services-99, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—50.518.

1.ª 20-11-2002

IGUALATORIO DE ASISTENCIA MÉDICA COLEGIAL DE BURGOS, S. A., DE SEGUROS

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, en el salón de actos de la Caja del Círculo, plaza de España, número 1, de Burgos, el día 18 de diciembre de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre de 2002, a la misma hora y local, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditor, para las cuentas de la sociedad.

Segundo.—Adaptación de las primas para tramos de edad y sexo (artículo 80 del ROSSP).

Tercero.—Dar nueva redacción al Reglamento de Régimen Interno.

Cuarto.—Modificación de los artículos de los Estatutos de la sociedad, que puedan estar afectados.

Quinto.—Facultar al Presidente o Secretario del Consejo de Administración, para resolver cuantas cuestiones puedan surgir para la aplicación de los puntos anteriores.

Burgos, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario, José Miguel Martín Iglesias.—49.423.

INDRA SISTEMAS, S. A. (Sociedad absorbente)

INDRA EWS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que la Junta general de accionistas de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Indra EWS, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en sendas sesiones celebradas el 14 de noviembre de 2002, acordaron la fusión de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima» por absorción de «Indra EWS, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, todo ello sobre la base de los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2002, formulados por sus respectivos órganos de administración en fecha 26 de septiembre de 2002, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 de septiembre de 2002. Los principales términos del presente acuerdo de fusión son los siguientes:

La fusión se efectúa de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al

ser «Indra Sistemas, Sociedad Anónima» accionista único y, en consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital de «Indra EWS, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

La totalidad de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida, «Indra EWS, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, «Indra Sistemas, Sociedad Anónima» desde el 1 de enero de 2002.

No existe en la sociedad absorbida ninguna clase de acciones o derechos especiales, ni personas que tengan derechos especiales distintos de las acciones, ni tampoco se otorgan ventajas concretas a favor de los Administradores de las sociedades partícipes en esta operación de fusión por absorción.

No se producen modificaciones en los Estatutos sociales de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima», como consecuencia de la fusión.

La fusión no conllevará modificación en la composición del Consejo de Administración de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima».

Los Administradores de las sociedades que se fusionan han informado a sus respectivas juntas generales de que no se ha producido ningún hecho extraordinario o que modifique de manera importante el Activo o el Pasivo de las sociedades intervinientes en la fusión, lo que se hace constar a los efectos del artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima» y el Secretario del Consejo de «Indra EWS, Sociedad Anónima».—50.385.

2.ª 20-11-2002

INDUSTRIAS DEL CARDONER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los señores accionistas de «Industrias del Cardoner, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la misma, calle Pau Claris, número 97, de Barcelona, el día 11 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 12 de diciembre de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores de la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo séptimo de los Estatutos Sociales, relativo a los requisitos de transmisión de las acciones, estableciendo que para la transmisión de acciones entre socios, se deban cumplir los mismos requisitos y/o limitaciones que están actualmente establecidos para las transmisiones a favor de extraños.

Tercero.—Exposición y, en su caso, aprobación, de las obras a realizar en inmueble propiedad de la sociedad, sito en la Muralla de Sant Francesc, de Manresa, así como de su ejecución y forma de financiación.

Cuarto.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación para ello de los accionistas interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del

informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Manresa, 7 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.548.

INDUSTRIAS LAGUN ARTEA, S. A. (Sociedad escindida)

INDUSTRIAS LAGUN ARTEA, S. L. LAGUN ARTEA GRUPO EMPRESARIAL, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

El 29 de junio de 2002, las Juntas generales de las sociedades intervinientes acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Industrias Lagun Artea, Sociedad Anónima», mediante su disolución sin liquidación y la segregación y división de todo su patrimonio en dos conjuntos patrimoniales, que se traspasan a las sociedades beneficiarias «Industrias Lagun Artea, Sociedad Limitada» y «Lagun Artea Grupo Empresarial, Sociedad Limitada». Todo ello conforme al proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zumaia, 18 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—50.614.

1.ª 20-11-2002

INFE, INDUSTRIAL FERRICA, S. A. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 8 de noviembre del 2002, ha acordado:

a) La reducción del capital social en 43.272,87 euros en compensación de dividendos pasivos no exigidos, quedando fijado en 100.970,04 euros mediante disminución del valor nominal de las acciones que queda fijado en 4.951614 euros representado por 24.000 acciones.

b) La disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	118.838,74
Tesorería	3.412,89
Total Activo	122.251,63
Pasivo:	
Capital suscrito y desembolsado ...	100.970,04
Reservas	21.641,61
Resultados negativos ejercicios anteriores	-249,55
Resultado negativo actual ejercicio	-110,47
Total Pasivo	122.251,63

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Arturo Zaera Ariño.—50.238.

INFOND, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Infond, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, el próximo día 18 de diciembre 2002, a las diecisiete horas, en el domicilio social en Lanzarote, hotel «Hesperia Playa